



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, once (11) de julio del dos mil diecinueve (2019)

LIQUIDACIÓN COSTAS

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

EXPEDIENTE:	54-001-33-33-005-2013-00158-00
DEMANDANTE:	MIGUEL CASTRO CARVAJALINO Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE OCAÑA
MEDIO DE CONTROL:	PROCESO EJECUTIVO

De conformidad con lo ordenado en el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011 y a lo preceptuado en los artículos 365 y 366 del C.G.P., y revisado íntegramente la totalidad del expediente, el suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta, procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

CONCEPTO	FOL.	CALCULO		VALOR \$
Honorarios de Auxiliares de la Justicia	-	-	-	\$0
Honorarios de los Peritos Contratados	-	-	-	\$0
Gastos del Proceso	-	-	-	\$0
Agencias en Derecho de Primera Instancia	65-67	\$ 149'350.000.00	5.25%	\$ 7'840.875
Agencias en Derecho de Segunda Instancia	-	-	-	\$0
Total Liquidación				\$ 7'840.875.00

Son: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 7'840.875.00)** a cargo de la parte demandada.

La anterior liquidación se realiza conforme a lo ordenado en la providencia de fecha diecisiete (17) de julio del dos mil dieciocho (2018).


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

AVISO DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Hoy, **12 DE JULIO DEL 2019** el Suscrito Secretario del JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA, fijó por el término de Un (01) día conforme a lo dispuesto al artículo 110 del código General del Proceso el presente **TRASLADO**, notificando a las partes: **LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS**, dentro del expediente de la referencia.

Y se corre el traslado a las partes por el término de **tres (3) días**, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º Art. 446 de la Ley 1564 del 2012.

WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario